ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÒN N°021		
Hora: *10:30 AM*	**Fecha: 04/09/2024**	
Lugar:	**DIRECCIÒN REGIONAL**	
Dependencia que Convoca:	**DIRECCIÒN REGIONAL**	
Proceso:	*Promoción y prevención – Dirección de Nutrición*	
Objetivo:	**ANALISIS DE NECESIDAD Y CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONTRATACIÒN PARA ADELANTAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON ENTIDADES TERRITORIALES ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES Y ALCALDÌA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, PARA LA ENTREGA DE BIENESTARINA – AAVN.**	

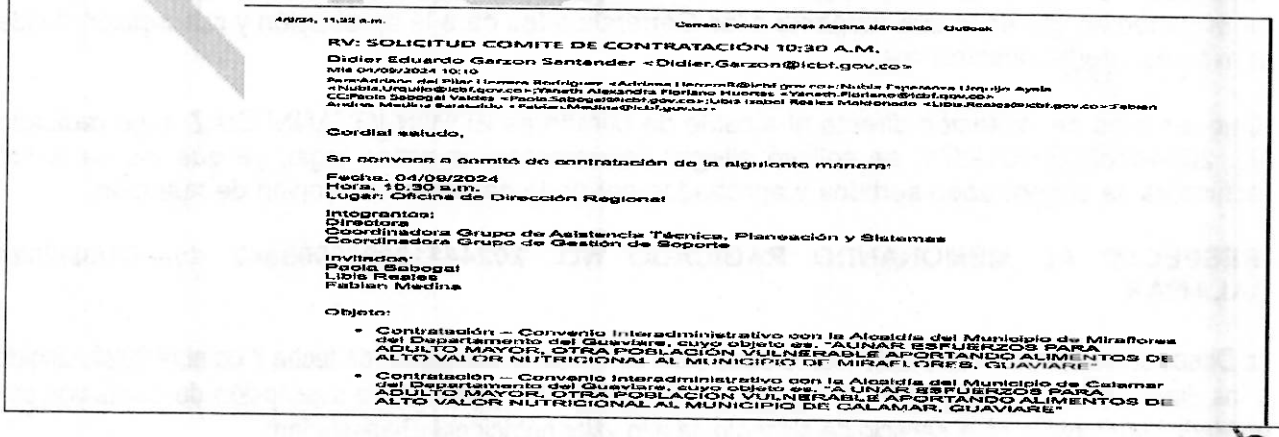
Agenda:

1. Apertura, inicio y verificación de asistentes.
2. Análisis de la necesidad establecida para la suscripción de convenio interadministrativo.
3. Revisión de la documentación presentada por las entidades territoriales.
4. Emisión de concepto del comité de Contratación.
5. Cierre.

Desarrollo:

1. **Apertura, inicio y verificación de asistentes.**

En San José del Guaviare, siendo las 10:30 a.m., se da inicio al Comité de Contratación del ICBF Regional Guaviare de manera presencial, verificándose la asistencia de las siguientes personas: ADRIANA DEL PILAR HERRERA RODRIGUEZ – Directora (e) Regional, NUBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS - Coordinadora del Grupo Gestión de Soporte, DIDIER EDUARDO GARZON SANTANDER - Profesional Secretario Técnico del Comité de Contratación, PAOLA SABOGAL VALDES Profesional Especializado Enlace Nutrición – Grupos de Asistencia Técnica, Libis Reales Maldonado – Contratista de Apoyo Nutrición – Grupos de Asistencia Técnica, FABIAN ANDRES MEDINA BARACALDO – Profesional de Apoyo Juridico Dirección Regional. Una vez constatada la presencia de los miembros del Comité de Contratación, se inicia la sesión.



4/9/24, 11:32 a.m. Correo: Fabian Andres Medina Baracaldo - Outlook

RV: SOLICITUD COMITE DE CONTRATACIÓN 10:30 A.M.

Didier Eduardo Garzon Santander <Didier.Garzon@icbf.gov.co>
Mié 04/09/2024 10:10

Para: Adriana del Pilar Herrera Rodriguez <Adriana.HerreraR@icbf.gov.co>; Nubia Esperanza Urquijo Ayala <Nubia.Urquijo@icbf.gov.co>; Yaneth Alexandra Floriano Huertas <Yaneth.Floriano@icbf.gov.co>
CC: Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Libis Isabel Reales Maldonado <Libis.Reales@icbf.gov.co>; Fabian Andres Medina Baracaldo <Fabian.Medina@icbf.gov.co>

Cordial saludo,

Se convoca a comité de contratación de la siguiente manera:

Fecha. 04/09/2024
Hora. 10.30 a.m.
Lugar: Oficina de Dirección Regional

Integrantes:
Directora
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica, Planeación y Sistemas
Coordinadora Grupo de Gestión de Soporte

Invitados:
Paola Sabogal
Libis Reales
Fabian Medina

Objeto:

- Contratación – Convenio Interadministrativo con la Alcaldía del Municipio de Miraflores del Departamento del Guaviare, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA ADULTO MAYOR, OTRA POBLACIÓN VULNERABLE APORTANDO ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE"
- Contratación – Convenio Interadministrativo con la Alcaldía del Municipio de Calamar del Departamento del Guaviare, cuyo objeto es: "A UNAR ESFUERZOS PARA ADULTO MAYOR, OTRA POBLACIÓN VULNERABLE APORTANDO ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE"

2. **Análisis de la necesidad establecida para la suscripción de convenio interadministrativo:**

-RESPECTO AL MEMORANDO RADICADO NO. 20244610000000833 del 04/09/2024 MIRAFLORES:

En atención al memorando de solicitud de trámite de referencia por medio del cual se solicitó el trámite de contratación para emitir concepto sobre la necesidad de suscribir convenio interadministrativos para la entrega de AAVN – Bienestarina.

Para ello, se radico el estudio previo del proceso y sus anexos, se evidencia que de acuerdo a las orientaciones referidas en el memorando radicado. No. 20241900000039263 de fecha 8 de abril de 2024, emitido por la Dirección de Nutriciòn y dirigido a los Directores Regionales ICBF, brindó las instrucciones para adelantar la suscripción de convenios con Entidades Territoriales en el servicio de Bienestarina por convenios, el cual se establecieron unas líneas técnicas, las cuales desde la regional se surtieron:
- La dirección regional Guaviare del ICBF en reunión con el alcalde del Municipio de Miraflores, dio las orientaciones para la suscripción de convenios con Entidades Territoriales en el servicio de Bienestarina por convenios, indicando los procedimientos y documentos requisito establecidos por la Dirección de Nutrición.
-El Municipio de Miraflores - Guaviare, mediante oficio radicado en el ICBF el día 03 de mayo de 2024, manifestó la intención de suscribir un convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para suministrar la Bienestarina Más® y/o Bienestarina Más® Saborizada a los adultos mayores y otra población vulnerable del Municipio para la vigencia 2024.
-El Grupo de Asistencia Técnica de la Regional Guaviare, el 8 de agosto de 2024 otorga Concepto de Viabilidad Técnica y de cumplimiento de requisitos para suscribir Convenio, Interadministrativos del suministro de AAVN para adultos mayores vulnerables y envía solicitud de aval a la direccion de Nutrición.
-La Dirección de Nutrición del ICBF mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2024 da el Visto Bueno para la suscripción del Convenio con el Municipio de Miraflores Guaviare, luego de allegarse toda la documentación requerida para adelantar dicha aprobación (concepto de visita, población focalizada según necesidad, manifestación de obligatoriedad para constituir póliza, etc)

-Que estas actuaciones se han cumplido en el marco del desarrollo de las orientaciones del memorando en cita en lo que respecta a las Generalidades para la aprobación y suscripción de los convenios interadministrativos.

-Que a través de invitación directa al alcalde de Miraflores EDWIN IOVANNI DIAZ, bajo radicado No. 20244600000019371, se solicitó allegar documentos de orden legal, ya que los de orden técnico ya se encontraban surtidos y aprobados por sede nacional – dirección de nutrición.

-RESPECTO AL MEMORANDO RADICADO NO. 20244610000000843 del 04/09/2024 CALAMAR:

La Dirección de Nutrición mediante memorando Rad. 20241900000039263 de fecha 8 de abril 2024, dirigido a los directores Regionales ICBF, brindó las instrucciones para adelantar la suscripción de convenios con entidades territoriales en el servicio de alimento de alto valor nutricional (Bienestarina).

- La Dirección Regional Guaviare mediante memorando Radicado 20244600000010551 de fecha16 de mayo 2024 brinda las orientaciones para la suscripción de convenios interadministrativos para la entrega de alimentos de alto valor nutricional – vigencia 2024 al alcalde del municipio de calamar el doctor Farid Camilo Castaño Garcia .
- El Municipio de Calamar, mediante oficio radicado en el ICBF 103-004-001.24899 del 16 de mayo manifestó la intención de suscribir un convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para suministrar la Bienestarina Más® y/o Bienestarina Más® al adulto Mayor y otra población Vulnerable.
- La dirección Regional Guaviare emitió memorando a la dirección de Nutrición con radicado No 20244600000003993 con fecha del 29 de mayo 2024.
- El día 9 de mayo la Dirección de nutrición emitió respuesta por correo electrónico a la solicitud de aval emitiendo aprobación para el suministro de Bienestarina para el municipio de calamar.
- La Dirección Regional Guaviare emitió memorando con numero de Rad. 20244600000013921 del 17 de junio 2024 solicitud compromiso y aceptación a constituir póliza de garantías convenio interadministrativo.
- La alcaldía de Calamar por medio de oficio 103-004-001.24.1168 de fecha del 21 de junio 2024 manifestó interés compra de póliza.
- El día 6 de agosto 2024 se emitió oficio de justificación del servicio de Alimento de Alto Valor Nutricional por convenios interadministrativo con el municipio de calamar
- El día 13 de agosto del 2024 la Dirección de Nutrición a través de correo electrónico aprueba para la suscripción del Convenio interadministrativo con la alcaldía de Calamar. luego de allegarse toda la documentación requerida para adelantar dicha aprobación (concepto de visita, población focalizada según necesidad, manifestación de obligatoriedad para constituir póliza, etc)
- Que estas actuaciones se han cumplido en el marco del desarrollo de las orientaciones del memorando en cita en lo que respecta a las Generalidades para la aprobación y suscripción de los convenios interadministrativos.

-Que a través de invitación directa al alcalde de Calamar FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA, bajo radicado No. 20244600000019381, se solicitó allegar documentos de orden legal, ya que los de orden técnico ya se encontraban surtidos y aprobados por sede nacional – dirección de nutrición.

3. **Revisión de la documentación presentada por las entidades territoriales:**

-ALCALDÌA DE MIRAFLORES:

Se realizó la revisión de la propuesta presentada por la alcaldía de Miraflores a través de correo electrónico institucional despacho@miraflores-guaviare.gov.co de fecha 29 de agosto y 02 de septiembre de 2024, presenta a la Regional Guaviare para el convenio interadministrativo del alimento de alto valor nutricional, los documentos solicitados:

%20DE%20AAVN%20MIRAFLORES/PROPUESTA/RTA%20INVITACIÒN.pdf

2 de 4

De: DESPACHO ALCALDE MIRAFLORES GUAVIARE <despacho@miraflores-guaviare.gov.co>
Enviado el: lunes, 2 de septiembre de 2024 14:26
Para: Karen Yicela Conde Giraldo <Karen.Conde@icbf.gov.co>
Asunto: Re: INVITACIÓN AAVN - MIRAFLORES con ICBF.

Buenas tardes,
cordial saludo, allego la documentación solicitada

El lun, 2 sept 2024 a las 14:21, DESPACHO ALCALDE MIRAFLORES GUAVIARE (<despacho@miraflores-guaviare.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

about:blank 1/4

3/9/24, 17:58 RV: INVITACIÓN AAVN - MIRAFLORES con ICBF.: Karen Yicela Conde Giraldo - Outlook

cordial saludo

---------- Forwarded message ---------
De: **Karen Yicela Conde Giraldo** <Karen.Conde@icbf.gov.co>
Date: jue, 29 ago 2024 a las 17:43
Subject: RV: INVITACIÓN AAVN - MIRAFLORES con ICBF.
To: sec.gobierno@miraflores-guaviare.gov.co <sec.gobierno@miraflores-guaviare.gov.co>
Cc: Adriana del Pilar Herrera Rodriguez <Adriana.HerreraR@icbf.gov.co>, Nubia Esperanza Urquijo Ayala <Nubia.Urquijo@icbf.gov.co>, despacho@miraflores-guaviare.gov.co <despacho@miraflores-guaviare.gov.co>, Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>

Buen día Juan Pablo,
Por disposición del Alcalde, remito para su buena gestión y se remita de manera completa los archivos conforme la invitación respectiva.

ya que en la respuesta únicamente adjuntaron la manifestación enviada por el Alcalde SIN ANEXO. Agradezco puedan remitir de manera urgente los soportes, ya que hasta hoy se contaba con el plazo al respecto.

De: Karen Yicela Conde Giraldo <Karen.Conde@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 17:19
Para: Adriana del Pilar Herrera Rodriguez <Adriana.HerreraR@icbf.gov.co>
Asunto: RV: INVITACIÓN AAVN - MIRAFLORES con ICBF.

De: Karen Yicela Conde Giraldo
Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 20:08
Para: despacho@miraflores-guaviare.gov.co <despacho@miraflores-guaviare.gov.co>

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OBERVACIÓN
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA/CEDULA DE EXTRANJERIA/ (EN CASO DE EXTRANJEROSPRESENTAR VISA DE TRABAJO) EN CASO DE PERSONERIA JURIDICAS CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA LA DELEGACION (SI APLICA	CUMPLE Acuerdo 007 de 28 de mayo de 2021. Acta de posesión No04 Toma posesión 28/12/2023 -Notaria Única del Circuito.
CARTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO SUPERIOR A TREINTA (30) DIAS DE EXPEDICION PARA EMPRESAS PRIVADAS O NORMAS DE CREACION CUANDO PARTICIPAN ENTIDADES PUBLICAS.	CUMPLE Acuerdo 007 de 28 de mayo de 2021. Acta de posesión No04 Toma posesión 28/12/2023 -Notaria Única del Circuito

AUTORIZACION POR PARTE DEL ORGANO DIRECTIVO, CUANDO EXISTA LIMITACION PARA CONTRATAR PARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS (EN CASO DE QUE APLIQUE).	NO APLICA
PARA CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO. ACTA DE POSESION O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DELEGACION	CUMPLE Acuerdo 007 de 28 de mayo de 2021. Acta de posesión No04 Toma posesión 28/12/2023 -Notaria Única del Circuito
CONSULTA CERTIFICADA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA PERSONA NATURAL (PROCURADURIA). EN CASO DE PERSONERIA JURIDICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA CON EL NIT)	CUMPLE
CONSULTA CERTIFICADA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA PERSONA NATURAL (CONTRALORIA). EN CASO DE PERSONERIA JURIDICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA CON EL NIT)	CUMPLE
CONSULTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES/EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC- DE LA POLICIA NACIONAL/EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
COPIA DEL RUT PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS.	CUMPLE
FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITO SEXUALES-CONTRATISTAS, FIRMADO.	CUMPLE
CONSULTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	CUMPLE
COPIA DEL ULTIMO PAGO DE APOSTES EN SALUD Y PENSIONES EN CASO DE PERSONAS NATURALES. EN CASO DE NUEVOS CONTRATISTAS CON EL ESTADO, CERTIFICACION DE AFILIACION VIGENTE A EPS Y AFP. EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O DEL REVISOR FISCAL (SEGUN CORRESPONDA) SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGOS EN SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES EN LOS ULTIMOS 6 MESE O MANIFESTACION DE NO TENER ESA OBLIGACION. EN CASO DE REVISOR FISCAL, COPIA DE CEDULA, TP Y CERTIFICACION VIGENTE SOBRE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	NO APLICA
FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-CONTRATISTA, FIRMADO	CUMPLE
FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACION -CONTRATISTA	CUMPLE
REGISTRO DE FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DEL ICBF.	AL SUSCRIBIR CONVENIO DEBE ESTAR REGISTRADO
REGISTRO DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR EN EL SECOP II	CUMPLE

VALOR DEL CONVENIO:

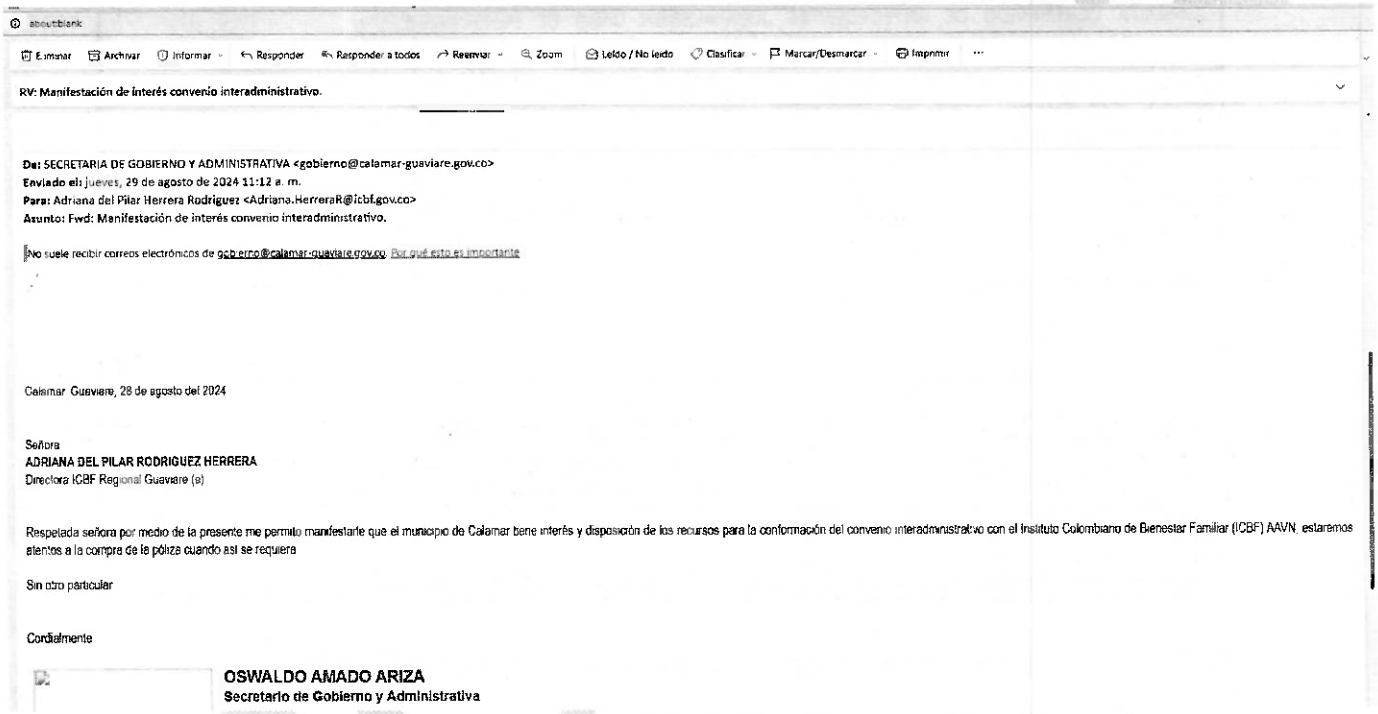
El valor total del presente convenio será hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($35.449.128 M.CTE)** representados en el suministro de 3.380,4 kilogramos de Bienestarina Más®

PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de la Bienestarina Más® o Bienestarina Más® Saborizada, es variable de acuerdo con el periodo de entrega, el suministro del producto estará sujeto al agotamiento del recurso definido o el vencimiento del plazo del mismo o la cantidad 3.380,4 *kilos* máxima a distribuir definidos en el presente

convenio, lo que ocurra primero. El precio del Kilogramo a la fecha es de $9.438 para la Bienestarina Más® y de $10.054 para la Bienestarina Más® Saborizada, según memorando Radicado No: 20241900000092163 de fecha 2024-07-26

-ALCALDÌA DE CALAMAR:

Se realizó la revisión de la propuesta presentada por la alcaldía de Miraflores a través de correo electrónico institucional gobierno@calamar-guaviare.gov.co de fecha 28 de agosto de 2024, presenta a la Regional Guaviare para el convenio interadministrativo del alimento de alto valor nutricional, los documentos solicitados:



about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir | ...

RV: Manifestación de interés convenio interadministrativo.

De: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA <gobierno@calamar-guaviare.gov.co>
Enviado el: jueves, 29 de agosto de 2024 11:12 a. m.
Para: Adriana del Pilar Herrera Rodriguez <Adriana.HerreraR@icbf.gov.co>
Asunto: Fwd: Manifestación de interés convenio interadministrativo.

No suele recibir correos electrónicos de gob.erro@calamar-guaviare.gov.co. Por qué esto es importante

Calamar Guaviare, 28 de agosto del 2024

Señora
ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ HERRERA
Directora ICBF Regional Guaviare (e)

Respetada señora por medio de la presente me permito manifestarle que el municipio de Calamar tiene interés y disposición de los recursos para la conformación del convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) AAVN, estaremos atentos a la compra de la póliza cuando así se requiera

Sin otro particular

Cordialmente

OSWALDO AMADO ARIZA
Secretario de Gobierno y Administrativa

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OBERVACIÓN
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA/CEDULA DE EXTRANJERIA/(EN CASO DE EXTRANJEROSPRESENTAR VISA DE TRABAJO) EN CASO DE PERSONERIA JURIDICAS CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA LA DELEGACION (SI APLICA	CUMPLE Acta de posesión No01 Toma posesión 27/12/2023 -Notaria Única del Circuito.
CARTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO SUPERIOR A TREINTA (30) DIAS DE EXPEDICION PARA EMPRESAS PRIVADAS O NORMAS DE CREACION CUANDO PARTICIPAN ENTIDADES PUBLICAS.	CUMPLE Acta de posesión No01 Toma posesión 27/12/2023 -Notaria Única del Circuito.

AUTORIZACION POR PARTE DEL ORGANO DIRECTIVO, CUANDO EXISTA LIMITACION PARA CONTRATAR PARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS (EN CASO DE QUE APLIQUE).	NO APLICA
PARA CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO. ACTA DE POSESION O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DELEGACION	CUMPLE Acta de posesión No01 Toma posesión 27/12/2023 -Notaria Única del Circuito.
CONSULTA CERTIFICADA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA PERSONA NATURAL (PROCURADURIA). EN CASO DE PERSONERIA JURIDICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA CON EL NIT)	CUMPLE
CONSULTA CERTIFICADA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA PERSONA NATURAL (CONTRALORIA). EN CASO DE PERSONERIA JURIDICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA CON EL NIT)	CUMPLE
CONSULTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES/EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC- DE LA POLICIA NACIONAL/EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
COPIA DEL RUT PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS.	CUMPLE
FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITO SEXUALES-CONTRATISTAS, FIRMADO.	CUMPLE
CONSULTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	CUMPLE
COPIA DEL ULTIMO PAGO DE APOSTES EN SALUD Y PENSIONES EN CASO DE PERSONAS NATURALES. EN CASO DE NUEVOS CONTRATISTAS CON EL ESTADO, CERTIFICACION DE AFILIACION VIGENTE A EPS Y AFP. EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O DEL REVISOR FISCAL (SEGUN CORRESPONDA) SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGOS EN SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES EN LOS ULTIMOS 6 MESE O MANIFESTACION DE NO TENER ESA OBLIGACION. EN CASO DE REVISOR FISCAL, COPIA DE CEDULA, TP Y CERTIFICACION VIGENTE SOBRE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	NO APLICA
FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-CONTRATISTA, FIRMADO	CUMPLE
FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACION -CONTRATISTA	CUMPLE
REGISTRO DE FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DEL ICBF.	AL SUSCRIBIR CONVENIO DEBE ESTAR REGISTRADO
REGISTRO DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR EN EL SECOP II	CUMPLE

VALOR DEL CONVENIO CALAMAR:

El valor total del presente convenio será hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 40.319.136)** representados en el suministro de 3.844.8 (cantidad total del convenio en kilogramos de Bienestarina Más® o Bienestarina Más® Saborizada).

PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de la Bienestarina Más® o Bienestarina Más® Saborizada, es variable de acuerdo con el periodo de entrega, el suministro del producto estará sujeto al agotamiento del recurso definido o el vencimiento del plazo del mismo o la cantidad 3.844.8 *kilos* máxima a distribuir definidos en el presente

convenio, lo que ocurra primero. El precio del Kilogramo a la fecha es de $ 9438 para la Bienestarina Más® y de $ 10.026 para la Bienestarina Más® Saborizada.

4. **Emisión de concepto del comité de Contratación:**

El Comité de Contratación emite concepto favorable para que la Directora Regional adelantar las actuaciones de contratación que permita la suscripción del Convenio Interadministrativo con Alcaldía de Miraflores y Alcaldía de Calamar del Departamento del Guaviare, en convenios independiente, para beneficiar a la población con la entrega del AAVN – Bienestarina, conforme al detalle de los estudios previos allegados.

5. Cierre.

Se cierra la sesión 11.00am

Decisiones: Iniciar proceso de contratación – convenio interadministrativo.

regional	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
ADRIANA DEL PILAR HERRERA RODRIGUEZ	Directora (E)	ICBF	
NÚBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA	Coordinadora GATPYS -	ICBF	
YANETH ALEXANDRA FLORIANO	Coordinadora del grupo de Gestión de Soporte	ICBF	
PAOLA SABOGAL VALDES	Profesional Especializado Enlace Nutrición - Grupos de Asistencia Técnica	ICBF	
DIDIER EDUARDO GARZON SANTANDER	Profesional secretario técnico del Comité de Contratación	ICBF	
LIBIS REALES MALDONADO	Contratista de Apoyo Nutrición – Grupos de Asistencia Técnica	ICBF	
FABIAN ANDRES MEDINA BARACALDO	Profesional de Apoyo Juridico Dirección Regional	ICBF	

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	FABIAN MEDINA		